

INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
A LA JUNTA DIRECTIVA

EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO DE FIDUAGRARIA S.A. Y
GESTIÓN OCI

AÑO 2015

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	3
2.	Evaluación del Sistema de Control Interno	3
2.1.	Planificación, alcance y criterios del trabajo desarrollado	5
2.2.	Independencia de la función	6
2.3.	Recursos asignados	6
2.4.	Procedimientos internos.	7
2.4.1.	Ejecución del Plan anual de auditorías.....	8
2.4.1.1.	Actividades de cumplimiento	8
2.4.1.1.1.	Seguimiento al plan de mejoramiento CGR.....	9
2.4.1.1.2.	Coordinación de auditorías internas de calidad.....	10
2.4.1.2.	Actividades de auditoría con enfoque en evaluación de riesgos.....	10
3.	Conclusiones.....	12

1. Introducción

El Sistema de Control Interno, en adelante, SCI, se compone del conjunto de acciones, políticas, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control y evaluación que en el marco del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, establecen las entidades del Estado Colombiano con la finalidad de orientar su gestión hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y el desarrollo de los fines esenciales del Estado.

Fiduagraria S.A., en su condición de sociedad anónima de economía mixta sometida al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, ha implementado su SCI de manera acorde con los fines previstos en la Ley 87 de 1993 y sus Decretos reglamentarios y de forma complementaria, atendiendo a la estructura de gobierno, gestión de riesgos y control, exigida por la Superintendencia Financiera de Colombia a todas sus vigiladas.

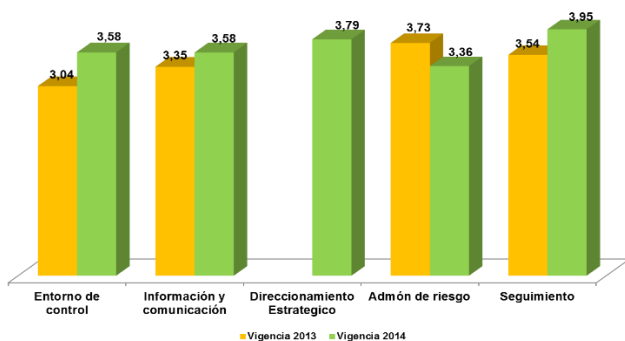
Se destaca del SCI de la Fiduciaria, su carácter dinámico y la continua evolución que ha tenido para apoyar el cumplimiento de las metas y objetivos definidos, lo cual ha requerido entre otros, la revisión, actualización y/o el ajuste permanente del conjunto de políticas, métodos, procesos, estructura organizacional y en general, diferentes elementos que lo componen; así como la planificación técnica y metódica precisa de las actividades de auditoría y seguimiento desarrolladas, a fin de abordar efectivamente su ejecución y contribuir eficazmente al mejoramiento del SCI de la entidad.

2. Evaluación del Sistema de Control Interno

La gestión desarrollada por la Oficina de Control Interno de Fiduagraria S.A., en adelante OCI, ha tenido la finalidad de apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Fiduciaria, mediante el desarrollo permanente de actividades de evaluación, seguimiento, acompañamiento y fomento de la cultura de autocontrol, que proporcionan evaluaciones objetivas sobre el funcionamiento de la estructura de gobierno, la gestión de los riesgos, el control y el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias e internas, aplicables a la entidad; contribuyendo así a la implementación de acciones de mejora conducentes al fortalecimiento de las falencias observadas.

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 2145 de 1999 y siguiendo la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en 2015 se realizó el Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno de la vigencia 2014. Los resultados de la encuesta anual confirmaron el fortalecimiento del SCI que ha tenido la entidad, al obtenerse un índice de madurez del Modelo Estándar de Control Interno de rango SATISFACTORIO, frente una calificación en rango INTERMEDIO, obtenida para la vigencia 2013.

Los resultados observados para cada componente comparable en la evaluación del SCI de la entidad para las vigencias 2013 y 2014, se describen en el siguiente gráfico:



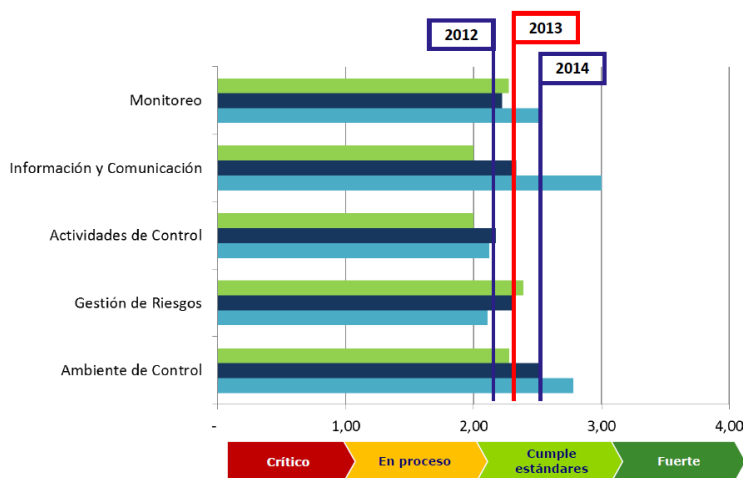
Indicador de Madurez del MECI 2013:
62.3% - INTERMEDIO

Indicador de Madurez MECI 2014:
66.3% - SATISFACTORIO

Nota: Estos resultados no son comparables con los resultados obtenidos en la vigencia 2012 y anteriores, evaluados con niveles de valoración diferentes. En 2014 con motivo de la actualización del MECI, reglamentado mediante Decreto 943 de este mismo año, se ajustaron los componentes y elementos del modelo, frente a la estructura aplicable en periodos anteriores.

La evaluación del SCI de la vigencia 2015, se realizará hacia finales del mes de febrero de 2016, atendiendo los términos dispuestos por el DAFP. De antemano, se prevé un mejoramiento en la calificación de algunos de los componentes del SCI, en razón a las acciones de mejora gestionadas durante este año, con avance destacado en el componente de administración del riesgo.

De otra parte, la firma Deloitte & Touche Ltda., quién ejerció la Revisoría Fiscal hasta el 31 de mayo de 2015, emitió en abril de este mismo año los resultados de las evaluaciones independientes realizadas sobre la efectividad del SCI de la Fiduciaria en 2014, concluyendo de manera general con una calificación del este sistema en el rango "Cumple estándares", un nivel de madurez superior al evidenciado en 2013 y la recomendación general que ha compartido la OCI, de continuar trabajando para superar algunos aspectos sobre los cuales se ha continuado evidenciando falencias en los ejercicios de evaluación.



La calificación de madurez del SCI, bajo la categoría “cumple estándares” y “nivel satisfactorio”, indica básicamente que:

- La Entidad cumple de forma estructurada con la aplicación del modelo de control interno.
- Se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, promoviéndose la actualización de sus procesos.
- La administración identifica y actúa sobre los controles significativos.
- Los controles del SCI son evaluados periódicamente y los resultados incorporados al proceso de mejora continua, no obstante, la entidad se encuentra fortaleciendo su sistema de control interno, y éste aún está sujeto a mejoras y a la formalización de aspectos relevantes de control.

Resultado del proceso de evaluación y seguimiento continuo del SCI de la entidad, adicionalmente al Informe Ejecutivo Anual y los informes derivados de cada actividad desarrollada, se comunicaron con periodicidad cuatrimestral, los Informes pormenorizados del SCI, en donde se resumieron los avances y oportunidades de mejora evidenciados en cada periodo, conforme lo exigido en la Ley 1474 de 2011.

2.1. Planificación, alcance y criterios del trabajo desarrollado

Las actividades de evaluación y monitoreo del SCI desarrolladas por la OCI durante el año 2015, se realizaron atendiendo los roles y obligaciones establecidos en la Ley 87 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cumplimiento de las funciones asignadas a la Auditoría Interna en la Circular Externa 029 de 2014, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como el cumplimiento de las políticas emanadas de la Junta Directiva, los procedimientos internos y mejores prácticas de auditoría; sustentándose lo pertinente a través de la comunicación de resultados y los correspondientes papeles de trabajo, soporte de cada actividad desarrollada.

La elaboración y ejecución del Plan Anual de Auditorías 2015, aprobado por el Comité de Auditoría en sesión ordinaria de Diciembre de 2014, además de lo previsto en las normas antes citadas, consideró el desarrollo de todas aquellas actividades de seguimiento, cumplimiento y evaluación asignadas en las disposiciones normativas vigentes a la OCI y a la Auditoría Interna; así como la revisión de los procesos con mayor propensión al riesgo según los criterios de priorización definidos en el Plan Anual de Auditorías.

Consecuentemente, el Plan Anual de auditorías ejecutado en 2015 abarcó la revisión del 71% de los procesos existentes al cierre de la vigencia 2015 (énfasis en procedimientos más expuestos al riesgo), esto sin contar con el mayor alcance obtenido en la evaluación del SCI, mediante la ejecución de las Auditorías Internas de Calidad, realizadas bajo coordinación de la OCI y que complementan el monitoreo realizado a través de seguimientos y/o auditorías internas de gestión.

Dada la estructura funcional de la OCI, la revisión específica de los requisitos de seguridad de la información, controles de TI y calidad en las operaciones, exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en sus Circulares Externas 052 de 2007 y 029 de 2014; se realizó mediante auditoría externa contratada con firma experta en el asunto.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0. PBX 560 6100, fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, edificio Avianca, Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.

Teléfono 213 1370, fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com

En todos los casos, los resultados de las actividades desarrolladas fueron presentados oportunamente a la administración, esto es, el líder del proceso evaluado y Presidente de la entidad, a quienes corresponde implementar las acciones de mejora y control, conducentes a superar las deficiencias identificadas y garantizar la sostenibilidad del SCI de la entidad.

2.2. Independencia de la función

Las funciones desarrolladas por OCI se han desarrollado con total independencia y autonomía frente a la gestión de la administración y los órganos de dirección de la entidad, quienes han apoyado los distintos niveles de autoridad y responsabilidad propios de la estructura de gobierno existente en la entidad.

Conforme lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la facultad nominadora del Jefe de OCI de la Fiduciaria, corresponde al Presidente de la República, quién mediante Decreto 0096 del 25 de enero de 2013, nombró con carácter ordinario a quién ha venido desempeñándose en el cargo desde el 1 de febrero del año 2013.

Por lo anterior, la OCI no ha encontrado situación alguna que pueda comprometer su objetividad, imparcialidad o independencia y por el contrario, ha contado con todo el respaldo de los órganos de dirección y la Presidencia de la entidad, para el ejercicio de su labor y el acceso a la información requerida en el desarrollo de sus funciones, destacándose en este sentido el apoyo ofrecido por el Comité de Auditoría para respaldar el nivel de autoridad del auditor y acentuar el tono de control de la administración; lo cual ha contribuido a una respuesta efectiva frente a las oportunidades de mejora advertidas en la evaluación del SCI de la entidad.

2.3. Recursos asignados

En el presupuesto de la entidad, aprobado por la Junta Directiva de la Fiduciaria, se incorporaron los recursos asignados para el ejercicio de las funciones a cargo de la OCI, los cuales se encontraban destinados a cubrir los gastos de nómina del área, la contratación de servicios profesionales de auditoría externa en seguridad de la información y el mantenimiento del software adquirido para la gestión integrada de los procesos de auditoría y riesgos.

La estructura organizacional de la OCI se compone de tres auditores de nivel ejecutivo y el cargo de Jefe de Oficina. Entre junio y octubre de 2015 se mantuvo plena la ocupación asignada en la estructura, contándose el resto del año con el apoyo de dos auditores vinculados desde la vigencia anterior; situación que en el contexto dinámico y de fortalecimiento del SCI de la entidad, implicó un mayor esfuerzo para el cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Anual de Auditorías.

Dada la amplitud y complejidad de la actividad económica desarrollada por la Fiduciaria, la numerosidad de evaluaciones y reportes de cumplimiento que le son aplicables en razón a su naturaleza y objeto social y el alcance de las obligaciones que son exigibles al rol desempeñado por la OCI; se encuentra importante robustecer la función de auditoría interna y para tal fin

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0. PBX 560 6100, fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, edificio Avianca, Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co



Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.

Teléfono 213 1370, fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com

fortalecer de los recursos asignados a la misma para su funcionamiento y capacitación, propósito este que debe considerarse atendiendo también el contexto operativo de la Fiduciaria y la mayor exposición al riesgo que se deriva de la administración de negocios con alto impacto en el desempeño misional de la entidad.

2.4. Procedimientos internos.

Los criterios, instrumentos y en general, métodos utilizados en el ejercicio de la auditoría interna desarrollada en la Fiduciaria, se documentan en el Estatuto, instructivos y procedimientos institucionales asociados al macro proceso de Gestión de Control Interno, inscrito en el Sistema de Gestión de calidad de la entidad.

En 2015 se actualizaron las Políticas de monitoreo del SCl de la Fiduciaria, incorporando las directrices de monitoreo aplicables en la administración de fondos de inversión colectiva, revisadas con motivo de la expedición de los Decretos 1242 y 1243 de 2013, a través de los cuales se modificó el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la administración y gestión de los fondos de inversión colectiva.

Atendiendo las directrices definidas en el Estatuto de Auditoría Interna, el procedimiento de Auditorías Internas de gestión y los instructivos asociados a este, se revisó y supervisó de manera continua el trabajo desarrollado por los auditores de la OCI, solicitando los ajustes y revisiones que se encontraron pertinentes para documentar con suficiencia técnica las comunicaciones de resultados emitidas.

En la perspectiva de mejoramiento continuo de la función de Auditoría Interna, se destaca el desarrollo de las siguientes actividades:

- Revisión y actualización del procedimiento de Auditorías Internas de calidad, viabilizando el desarrollo de auditorías combinadas que responden al interés de incrementar la eficiencia administrativa y mejorar el alcance de estos ejercicios de evaluación. Esta mejora, implementada en 2015, se destacó como una fortaleza en la última visita de seguimiento realizada por ICONTEC.
- Revisión y ajuste de algunos de los estándares utilizados para la planeación y documentación de cada trabajo de auditoría interna desarrollado en la OCI, incorporándose mejores prácticas sustentadas en la planeación de la auditoría con enfoque en riesgos, la encuesta preliminar, el método estadístico de selección de muestras, el Informe ejecutivo de comunicación de resultados y la clasificación de hallazgos según su relevancia o materialidad.
- Coordinación y liderazgo de capacitación dirigida a todos los auditores internos de calidad la entidad, para el uso y conocimiento de la NTC ISO 19011 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental. Actividad desarrollada con apoyo del SENA (Instructor), la Oficina de Auditoría Interna del BAC y la Jefatura de Gestión Humana de la Fiduciaria.

- Asistencia y participación en el Diplomado en Control Interno ofrecido por el DAFP y la ESAP para apoyar el fortalecimiento de la función de Auditoría Interna.
- Desarrollo del proyecto de implementación y estabilización del modelo integrado de auditoría y riesgos, consistente en el ajuste de los modelos de riesgos (SARO y SARLAFT) y auditoría, con el fin de integrar y hacer dinámico su funcionamiento, apoyados en el software ERA (entreprise, risk, assessor). Para este fin se desarrollaron sesiones de capacitación, parametrización y revisión que requirieron la participación y dedicación del equipo de Auditoría Interna y la Gerencia Integral de Riesgos.

2.4.1. Ejecución del Plan anual de auditorías

El Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité de Auditoría para la vigencia 2015, tuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%. Adicionalmente se desarrollaron actividades orientadas a evaluar riesgos en los que se advirtió oportuno monitorear la eficacia de los controles implementados, en razón a los resultados y conocimientos adquiridos en el desarrollo del Plan Anual de Auditorías.

Estos se concretaron en monitoreo de partidas conciliatorias, custodia de cheques y títulos en bóveda, controles generales de TI en el proceso de administración de cuentas bancarias y administración de portafolios, certificación AMV de operadores y gestores comerciales y planes de acción derivados de la última auditoría realizada al sistema de admón. de riesgos de seguridad de la información.

2.4.1.1. Actividades de cumplimiento

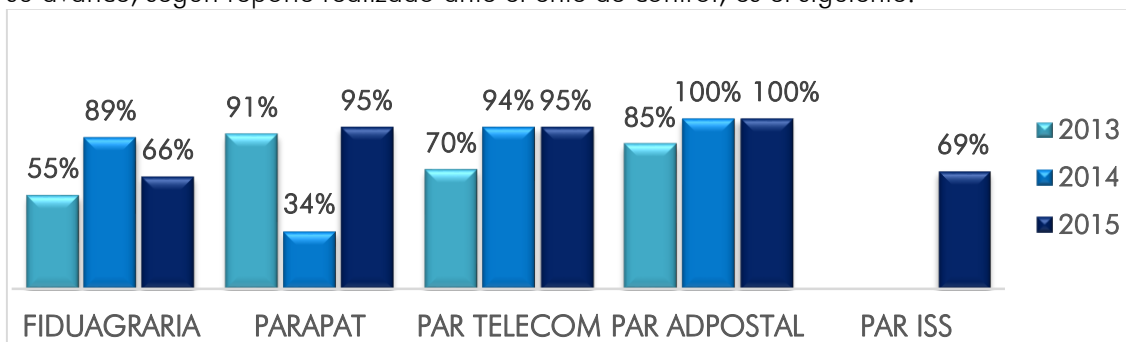
En 2014 se realizaron alrededor de 57 revisiones y/o reportes de cumplimiento requeridos por disposiciones normativas vigentes, los cuales abarcaron la verificación de lo correspondiente a la sociedad y los patrimonios autónomos administrados, según ámbito de aplicación de la normativa aplicable en cada caso. Entre las actividades desarrolladas, se encuentran las siguientes:

- Verificación semestral de la información litigiosa reportada a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la sociedad y algunos de los patrimonios autónomos administrados (Decreto 1069 de 2015).
- Evaluación semestral del Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC y de la atención de las peticiones, quejas y reclamos recibidos por la entidad, según lo estipulado por la SFC y la Ley 1474 de 2011.
- Verificación trimestral de la información reportada en el Sistema General de Empleo Público SIGEP (Decretos DAFP Nos. 3246 de 2007 y 2842 de 2010).
- Seguimiento trimestral a las Estrategias definidas en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano (Decreto Nacional 2641 de 2012)
- Reporte de cumplimiento de Normas de Uso de Software Legal (Dirección Nacional de Derechos de Autor).

- Evaluación del Sistema de Control Interno Contable y reporte a la Contaduría General de la Nación para la sociedad y algunos de los patrimonios administrados (Revisión y reporte aplicable a la sociedad y algunos patrimonios autónomos administrados).
- Evaluación de los sistemas de administración que operan en la Fiduciaria, conforme frecuencia exigida en la normatividad vigente, estos son, SARLAFT, SARL, SARM, SARO y SARSI.

2.4.1.1.1. Seguimiento al plan de mejoramiento CGR

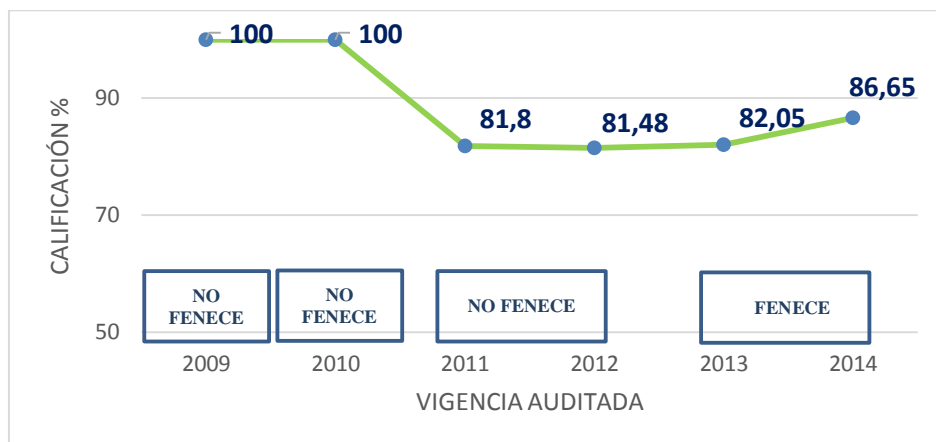
Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría General de la República para la Sociedad, PAR TELECOM, PAR ADPOSTAL, PARAPAT y PAR ISS; los cuales presentaron avances importantes en su cumplimiento. Al 31 de diciembre de 2015 el estado de su avance, según reporte realizado ante el ente de control, es el siguiente:



Así mismo y acompañando la atención dirigida por la administración de la entidad, se atendió la visita de auditoría realizada a la Fiduciaria para evaluar la gestión fiscal de las vigencias 2013 y 2014, resultado de la cual se concluyó con los siguientes resultados:

- Fenecimiento de las cuentas fiscales auditadas (2013 y 2014).
- Cumplimiento en porcentaje del 87% del plan de mejoramiento reportado con corte al 31 de diciembre de 2014 (contentivo de 13 hallazgos y 74 actividades).
- Comunicación de 13 hallazgos administrativos, para uno de los cuales se solicitó trámite de indagación preliminar con el fin de determinar la eventual existencia de elementos constitutivos de responsabilidad fiscal. Esto con motivo del pago de la multa impuesta por la SFC en 2013, debido a las inconsistencias detectadas en los EEFF de 2009.

En cuanto a la evaluación del SCI, la CGR la calificó su gestión en rango eficiente, con puntuaciones de 82.050 en 2013 y 86.65 en 2014. La evolución del SCI de la Fiduciaria, según las calificaciones realizadas por el ente de control, se resume en el siguiente gráfico, del que se destaca el pronunciamiento favorable del ente de control, luego de varios años de opinión en contrario:



2.4.1.1.2. Coordinación de auditorías internas de calidad

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 872 de 2003, se coordinó la ejecución del Programa Anual de Auditorías de Calidad, garantizando el cumplimiento de las auditorías contempladas en su programación.

Los resultados de estos ejercicios de autoevaluación y autocontrol fueron socializados al Comité de Auditoría, al Comité de Presidencia y a los auditores internos de calidad partícipes del Programa de auditorías. Con base en los mismos, la entidad formuló los planes de acción, conducentes a subsanar las seis (6) no conformidades detectadas y básicamente relacionadas con el incumplimiento de requisitos de calidad en los procesos de adquisición de bienes y servicios, trámite de embargos y desembargos, ingreso del recurso humano y archivo de gestión.

2.4.1.2. Actividades de auditoría con enfoque en riesgos

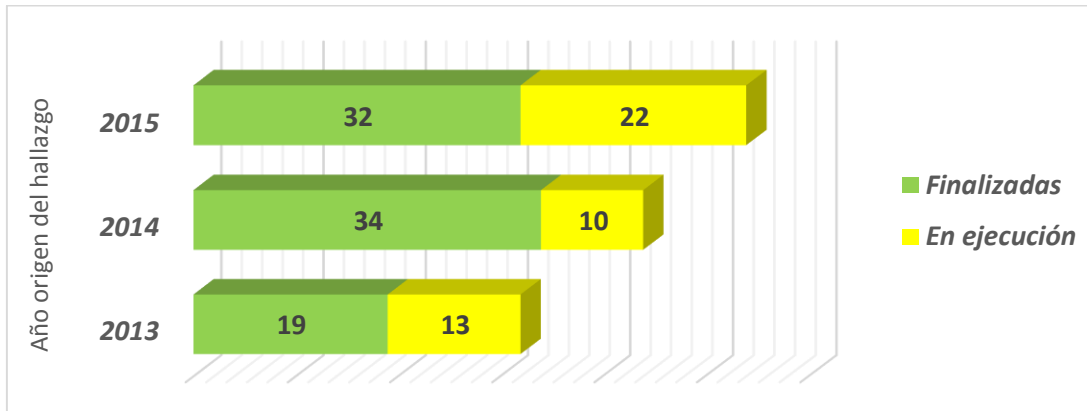
De la evaluación de riesgos y controles de los procesos priorizados en el Plan Anual de Auditorías se generaron las correspondientes comunicaciones de resultados, revisadas por los distintos líderes de los procesos evaluados, quienes definen los correspondientes planes de acción.

El seguimiento a tales iniciativas de mejora se gestionó a través de ISODOC, software que apoya la sostenibilidad del Sistema de Gestión Integrado de la entidad y en el que la OCI y distintos responsables proceso, registran los planes y gestiones realizadas para atender los hallazgos de mayor criticidad, esto es, según la escala de clasificación adoptada, todas aquellas deficiencias y debilidades de control que a juicio del equipo de auditoría generan mayor propensión al riesgo y en consecuencia, debieran tener mayor prioridad de atención.

Resultado del seguimiento realizado a las recomendaciones y planes de acción derivados de las auditorías internas de gestión, se concluye que en 2015 se gestionaron 130 actividades de mejora, orientadas a corregir y prevenir la ocurrencia de deficiencias y debilidades de control advertidas en 53 hallazgos. De estas actividades de mejora, a la fecha 85 (64%) se encuentran finalizadas y 45 en ejecución (36%), como se describe en el siguiente gráfico:

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0. PBX 560 6100, fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, edificio Avianca, Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.



El avance en los planes de acción fue de conocimiento y seguimiento por parte de los Comités de Auditoría y Presidencia de la entidad, quienes apoyaron la revisión de la eficacia de las acciones definidas e impartieron recomendaciones orientadas a fortalecer su enfoque y oportunidad. Entre las acciones de mejora gestionadas por la entidad y que sustentan el impacto del monitoreo desarrollado, se encuentran:

GESTIÓN DE RIESGOS

- Fortalecimiento de controles generales de TI (restricción de permisos de usuario en medios compartidos, estandarización de usuarios y privilegios SIFI vs manual de perfiles y funciones, sensibilización de controles para manejo de información semiprivada, reservada y confidencial, sensibilización en controles de seguridad física, socialización de controles de cifrado de información en unidades de gestión.)
- Actualización del inventario de activos de información, identificación de riesgos y controles asociados a tales activos.
- Instrumentalización de monitoreo periódico de tratamiento de eventos de riesgo operativo.
- Definición y socialización de políticas para la gestión del SARL en negocios fiduciarios
- Implementación de monitoreo diario en el proceso de valoración de portafolios
- Instrumentalización de métodos de prevención de LA/FT en unidades de gestión
- Identificación de riesgos y controles estratégicos

GESTIÓN HUMANA

- Instrumentalización de la política de inducción en puestos de trabajo, actualización y socialización de Manuales de perfiles y funciones y normalización de reporte de información de empleo público.

GESTIÓN DE ADMÓN. DE NEGOCIOS Y OPERACIONES

- Implementación de acciones para depuración de partidas por identificar vigencias anteriores
- Revisión y alineación de políticas y procedimientos aplicables a la administración de consorcios.
- Organización y depuración de información y valores en custodia (operaciones) y actualización del inventario de tarjetas de firmas (prevención de riesgos de fraude)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0. PBX 560 6100, fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, edificio Avianca, Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.

GESTIÓN CONTABLE

- Revisión y ajuste de criterios de segregación de funciones para la aprobación de ajustes y reclasificaciones contables.

GESTIÓN DE CARTERA Y COBRANZAS

- Implementación y seguimiento de cronograma de trabajo para la judicialización de cartera de difícil cobro, aplicación de conciliación mensual cartera vs contabilidad y definición y uso de instructivo para reporte BDM y CIFIN.

GESTIÓN CORPORATIVA

- Desarrollo del proyecto de actualización de tablas de retención y valoración documental.
- Revisión y actualización de criterios para el control y la legalización de comisiones y gastos de viaje.
- Implementación de retroalimentación trimestral sobre percepción de satisfacción del cliente
- Actualización de criterios para la atención oportuna de PQRD.

La relación de hallazgos y recomendaciones formuladas sobre deficiencias y debilidades de control materiales detectadas, se resume en el documento Anexo.

3. Conclusiones

Con base en lo todo lo anteriormente expuesto y las actividades de seguimiento, evaluación y fomento del autocontrol desarrolladas por la OCI durante la vigencia 2015, puede concluirse que la Fiduciaria ha implementado acciones, elementos e instrumentos de control que han contribuido al fortalecimiento del SCI de la entidad, apoyando su sostenibilidad, el cumplimiento de los objetivos institucionales definidos, la gestión del riesgo y la atención del marco normativo aplicable.

No obstante el avance observado en la madurez del SCI, la recomendación de la Oficina de Control Interno es continuar fortaleciendo los distintos componentes del SCI de la Fiduciaria, con énfasis en el componente de monitoreo y actividades de control, con el fin de asegurar la eficacia de las acciones de mejora y controles implementados; apoyando así la consolidación el SCI en los mejores estándares.

** Cualquiera de los informes de seguimiento y/o auditoría citados en este informe, se encuentran a disposición de todos los usuarios y destinatarios de este Informe.*

ORIGINAL FIRMADO
ANDREA CAMILA GARRIDO COLLAZOS
Jefe de la Oficina de Control Interno
29 de Enero de 2015

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0. PBX 560 6100, fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, edificio Avianca, Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.

